



ICONOLOGÍA SERVICIOS Y LOGÍSTICA, S.L. es una empresa de prestación de servicios, dedicada a: “El transporte de mercancías por carretera. Almacenamiento de mercancías”. La Dirección General de **ICONOLOGÍA SERVICIOS Y LOGÍSTICA, S.L.** declara que la consecución de la Calidad en los servicios y la conservación del Medio Ambiente son un objetivo permanente en todas las actividades desarrolladas por la empresa. Con el fin de lograr este objetivo se compromete a la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente basado en las Normas UNE–EN–ISO 9001 y UNE–EN–ISO 14001, según los principios siguientes:

- Conocer, analizar y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Prevenir las causas que puedan dar origen a posibles desviaciones de la calidad en el servicio.
- Potenciar la eficacia de los recursos humanos y tecnológicos para asegurar la calidad de nuestros trabajos.
- Mejorar de forma continua la calidad de nuestros servicios, así como nuestra actitud frente a los impactos medioambientales que genera nuestra actividad.
- Incluir el compromiso para la protección del medio ambiente, así como la prevención de la contaminación que pudiera generar la actividad de **ICONOLOGÍA SERVICIOS Y LOGÍSTICA, S.L.**
- Optimizar la utilización de los recursos naturales no renovables, haciendo especial hincapié en la reutilización de residuos inertes, así como en la minimización y adecuada gestión de otros residuos.
- Cumplir con la legislación vigente que sea de aplicación, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de nuestros clientes.
- Promover la Gestión de Calidad y la Mejora Continua, en todos los niveles y en todos los procesos de la Empresa.

Esta Política afecta y es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Organización. Por lo que la Dirección requiere a todo el personal que cumpla con este compromiso, participando todos y cada uno con la responsabilidad que le corresponda según su cometido en la empresa.

Para ello, se comunica a toda la empresa para su conocimiento, comprensión y cumplimiento y está a disposición de toda persona o entidad que lo solicite. Además, se revisa, analizándola y actualizándola para su continua adecuación.

En Santiago, a 2 de enero de 2024.

Fdo.: *D. María Raquel García Guiance*